

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)						
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
FN	SF	AI	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Ejer./ Orig.				Ejer./ Modif.	
6			ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA								629 105.0	634 800.6	382 311.9	60.8	60.2	
	05		Protección y Promoción de los Derechos Humanos													
		001	Auditar la gestión pública 3/								15 694.3	17 391.3	11 125.8	70.9	64.0	
		002	Servicios de apoyo administrativo 3/								204 612.5	198 401.5	107 144.1	52.4	54.0	
		003	Defender los derechos humanos mediante la atención de quejas y recursos sobre presuntas violaciones													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Conducir el proceso de operación institucional (Acciones)	70.3	26.0	70.3	26.0	189.2	70.0	269.2	269.2	16 418.0	16 182.6	9 472.5	57.7	58.5
			Gasto Directo, Subsidios Y Transferencias								16 418.0	16 182.6	9 472.5	57.7	58.5	
			FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para proteger y promover los derechos humanos / Acciones programadas para proteger y promover los derechos humanos x 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 37													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
<p>Por medio de este indicador, este Organismo Nacional impulsa la protección de los Derechos Humanos de los individuos que reconoce el orden jurídico mexicano, mediante la conducción del proceso de operación institucional, el cual comprende el desarrollo de las acciones relacionadas con la atención de quejas sobre presuntas violaciones a estos derechos y la emisión de las recomendaciones que de ello se derivan.</p> <p>Al tercer trimestre de 2004, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió 70 recomendaciones, derivadas del mismo número de quejas en las cuales se comprobó la violación a los Derechos Humanos de los quejados, cifra que en cuanto a cumplimiento en el período representa 169,2 por ciento adicional respecto a lo programado; y el avance registrado con relación a la meta anual fue del 189,2 por ciento. Este comportamiento se explica por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El número de recomendaciones emitidas depende de las características propias de cada una de las quejas recibidas y el tratamiento que se dé a las mismas. De conformidad con las quejas recibidas durante el período, se llevaron a cabo las investigaciones correspondientes y como resultado de las mismas, fue necesario emitir un número mayor de recomendaciones a lo programado. <p>Los recursos ejercidos en el período por 9,472.5 miles de pesos para el desarrollo de este indicador, representan el 57,7 por ciento, con relación a los autorizados en el PEF y el 58.5 por ciento respecto al presupuesto modificado, en virtud de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron para lograr estos resultados fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron diversas actividades para emitir las 70 recomendaciones, al comprobarse la violación de los Derechos Humanos de las personas que presentaron las quejas correspondientes. Se formularon los proyectos necesarios y el Presidente del Organismo emitió las recomendaciones correspondientes, cuyos destinatarios fueron autoridades de organismos del gobierno federal como el ISSSTE, el IMSS y la Secretaría de Marina, así como los gobiernos de los estados de Tlaxcala, Chiapas, Yucatán, Nayarit, Chihuahua, Morelos, Colima y Veracruz. <p>Con las acciones realizadas, se continúa dando cumplimiento a la misión institucional en la vertiente de la protección, por medio de la emisión de recomendaciones públicas no vinculatorias a los representantes de la autoridad de nivel federal, cuando de las investigaciones se desprenden los elementos probatorios de la violación a los Derechos Humanos de los individuos o grupos sociales, para contribuir a la reparación del daño ocasionado.</p> <p>Las acciones desarrolladas están vinculadas a la actividad prioritaria R006 Conducir el proceso de operación institucional, de cuya ejecución es responsable la Presidencia del Organismo; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Solucionar expedientes de quejas en general, incluyendo migrantes, altos y selva de Chiapas (Expedientes)	77.2	2 780.0	77.2	2,780.0	109.3	3,934.0	141.5	141.5	54 974.2	57 695.4	38 441.9	69.9	66.6
			Gasto Directo, Subsidios Y Transferencias								54 974.2	57 695.4	38 441.9	69.9	66.6	
			FÓRMULA: ORIGINAL: Expedientes concluidos / expedientes que se estima concluir X 100													

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)						
FN	SF	AI		Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Ejer./ Orig.				Ejer./ Modif.	
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 3600													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la solución de expedientes de las quejas recibidas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de cualquier naturaleza jurídica, así como las relacionadas con los migrantes en su paso por el territorio nacional hacia los Estados Unidos de Norteamérica y las provenientes de los Altos y Selva de Chiapas.																
Al tercer trimestre del ejercicio, se solucionaron 3 934 expedientes de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, cuyo resultado representa 41,5 por ciento adicional respecto a la meta programada en el período y un avance del 109,3 por ciento, con relación a la meta anual. Este comportamiento se explica por lo siguiente:																
<ul style="list-style-type: none"> Se recibió un importante número de quejas sobre materias cuya atención no compete a la CNDH; sin embargo, se abrieron los expedientes necesarios y se les dio solución mediante la orientación jurídica directa a los quejosos para canalizar sus asuntos a las instancias competentes. 																
Los recursos ejercidos por 38 441.9 miles de pesos para el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 69,9 por ciento con relación a los asignados en el PEF, y el 66.6 por ciento respecto al presupuesto modificado, esto debido a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Se reasignaron recursos presupuestarios adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 																
Las acciones que coadyuvaron para lograr los avances antes descritos fueron las siguientes:																
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron las quejas asignadas a la Unidad y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. Se realizaron las investigaciones necesarias para comprobar la violación de los Derechos Humanos de los quejosos. Una parte significativa de los expedientes abiertos se solucionaron durante el trámite y mediante procedimientos conciliatorios. Cuando fue necesario, se formularon los proyectos de recomendación y el Presidente del Organismo emitió la recomendación correspondiente. 																
Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la resolución de los expedientes de quejas por presuntas violaciones a estos derechos de diversa naturaleza jurídica, presentadas por individuos o grupos sociales a los cuales se ha apoyado para que les sea reparado el daño ocasionado.																
El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R002 Solucionar expedientes de quejas en general, incluyendo migrantes, altos y selva de Chiapas, a cargo de la Primera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Atender en oficinas toraneas a denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos fundamentales (Personas)	75.0	1 440.0	75.0	1,440.0	121.7	2,336.0	162.2	162.2	43 939.3	37 756.3	14 286.4	32.5	37.8
			Gasto Directo, Subsidios y Transferencias									43 939.3	37 756.3	14 286.4	32.5	37.8
FÓRMULA: ORIGINAL: Personas atendidas/ Total de personas estimadas X 100 UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1920																

Categorías Programáticas FN SF AI			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Porcentaje de Cumplimiento Alc./ Orig. Alc./ Modif.		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada							Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.							
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
<p>Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la atención a los denunciantes de presuntas violaciones de sus derechos fundamentales, en las oficinas foráneas localizadas en las zonas fronterizas norte y sur de nuestro país, con el objeto de apoyarles en la solución de su problemática por medio de la tramitación de las quejas recibidas cuando sea competencia de la CNDH o, en su caso, de la orientación jurídica personal para canalizar sus asuntos a las instancias correspondientes.</p> <p>Al tercer trimestre del ejercicio en curso, se atendieron a 2 336 personas que solicitaron el apoyo de la Institución por presuntas violaciones a sus Derechos Humanos en ambas zonas fronterizas del país, dato que representa el 62,2 por ciento adicional en cuanto a cumplimiento, con relación a la meta programada en el período y un 121,7 por ciento de avance respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acudieron a las oficinas foráneas un mayor número de personas de las que, conforme al comportamiento histórico, se programaron para ser atendidas durante el período. <p>Los recursos ejercidos por 14 286.4 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 32,5 por ciento con relación a los autorizados en el PEF, y el 37,8 por ciento respecto al modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador en una cantidad, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se atendieron en cada una de las oficinas foráneas en las zonas fronterizas del país, a las personas denunciantes de presuntas violaciones a sus Derechos Humanos Se abrieron los expedientes necesarios para atender la problemática de los denunciantes, cuando por la naturaleza jurídica de las quejas recibidas la solución fue competencia de la Institución. Cuando por la naturaleza de la queja no fue posible atender a los denunciantes, se les asesoró jurídicamente y fueron canalizados a las instancias pertinentes para resolver su problema. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la atención y orientación jurídica directa a los denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos fundamentales en ambas fronteras del país, a los cuales se apoyó para encontrar solución a su problemática.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R020 Atender en oficinas foráneas a denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos fundamentales, a cargo de la Primera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Solucionar expedientes de quejas en general incluyendo presuntos desaparecidos (Expedientes)	75.3	900.0	75.3	900.0	152.1	1,817.0	201.9	201.9	50 411.7	49 841.7	33 082.9	65.6	66.4
			Gasto Directo, Subsidios Y Transferencias									50 411.7	49 841.7	33 082.9	65.6	66.4
			FÓRMULA: ORIGINAL: Expedientes concluidos / expedientes que se estima concluir X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1195													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
<p>Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la solución de expedientes de las quejas recibidas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de cualquier naturaleza jurídica, así como las relacionadas con asuntos de personas presuntamente desaparecidas de manera involuntaria.</p> <p>Al tercer trimestre del ejercicio, se solucionaron 1 817 expedientes de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, cuyo resultado representa 101,9 por ciento adicional respecto a la meta programada en el período y un avance del 152,1 por ciento, con relación a la meta anual. Este comportamiento se explica por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recibió una cantidad importante de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos y se dio solución a un mayor número de expedientes abiertos respecto a lo programado en el período. <p>Los recursos ejercidos por 33 082.9 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 65,6 por ciento con relación a los asignados en el PEF y el 66,4 por ciento respecto al importe del presupuesto modificado, debido a que:</p>																

Categorías Programáticas FN SF AI			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Porcentaje de Cumplimiento Alc./ Orig. Alc./ Modif.		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada							Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.							
			<p>● Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se recibieron las quejas asignadas a la Unidad y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. ● Se realizaron las investigaciones necesarias para comprobar la violación de los Derechos Humanos de los quejosos. ● Parte importante de los expedientes abiertos se solucionaron durante el trámite y mediante procedimientos conciliatorios. ● Se formularon los proyectos de recomendación cuando fue necesario y el Presidente del Organismo emitió la recomendación correspondiente. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la resolución de los expedientes de quejas por presuntas violaciones a estos derechos de diversa naturaleza jurídica, presentadas por individuos o grupos sociales a los cuales se ha apoyado para que les sea reparado el daño ocasionado.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R003 Solucionar expedientes de quejas en general y sobre presuntos desaparecidos, a cargo de la Segunda Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Solucionar expedientes de quejas en general (Expedientes)	76.4	550.0	76.4	550.0	247.9	1,785.0	324.5	324.5	17 026.7	17 112.5	11 322.5	66.5	66.2
			Gasto Directo, Subsidios y Transferencias									17 026.7	17 112.5	11 322.5	66.5	66.2
			FÓRMULA: ORIGINAL: Expedientes concluidos / expedientes que se estima concluir X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 720													
			EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO													
			Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la solución de expedientes de las quejas en general, recibidas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de cualquier naturaleza jurídica.													
			Al primer trimestre del ejercicio, se solucionaron 1 785 expedientes de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, cuyo resultado representa 224,5 por ciento adicional respecto a la meta programada en el período y un avance del 247,9 por ciento, con relación a la meta anual. Este comportamiento se explica por lo siguiente:													
			<ul style="list-style-type: none"> ● Se recibieron un mayor número de quejas, para las cuales se abrieron los expedientes respectivos y éstos fueron solucionados mediante los procedimientos correspondientes. <p>Los recursos ejercidos por 11 322,5 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 66,5 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 66,2 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se reasignaron recursos presupuestarios adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se recibieron las quejas asignadas a la Unidad y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. ● Se realizaron las investigaciones necesarias para comprobar la violación de los Derechos Humanos de los quejosos. ● Parte importante de los expedientes abiertos se solucionaron durante el trámite y mediante procedimientos conciliatorios. ● Se formularon los proyectos de recomendación cuando fue necesario y el Presidente del Organismo emitió la recomendación correspondiente. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la resolución de los expedientes de quejas por presuntas violaciones a estos derechos de diversa naturaleza jurídica, presentadas por individuos o grupos sociales a los cuales se ha apoyado para que les sea reparado el daño ocasionado.</p>													

Categorías Programáticas FN SF AI			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)						
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
			El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R004 Solucionar expedientes de quejas en general, a cargo de la Tercera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Solucionar expedientes de quejas en general y sobre agravios a periodistas y defensores civiles de los derechos humanos (Expedientes)	71.8	290.0	71.8	290.0	96.0	388.0	133.8	133.8	21 572.2	21 522.9	14 097.1	65.3	65.5
			Gasto Directo Subsidios Y Transferencias									21 572.2	21 522.9	14 097.1	65.3	65.5
			FÓRMULA: ORIGINAL: Expedientes concluidos / expedientes que se estima concluir X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 404													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
El objetivo de este indicador consiste en medir los avances realizados en la solución de expedientes de las quejas recibidas de cualquier naturaleza jurídica, así como las relacionadas con agravios a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos.																
Al tercer trimestre del ejercicio, se solucionaron 388 expedientes de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, cuyo resultado representa 33,8 por ciento adicional respecto a la meta programada en el período y un avance del 96,0 por ciento, con relación a la meta anual. Este comportamiento se explica por lo siguiente:																
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron un mayor número de quejas, para las cuales se abrieron los expedientes respectivos y éstos fueron solucionados mediante los procedimientos correspondientes. 																
Los recursos ejercidos por 14 097,1 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 65,3 por ciento con relación a los asignados en el PEF, y el 65,5 por ciento respecto al presupuesto modificado, debido a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 																
Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:																
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron las quejas asignadas a la Unidad y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. Se realizaron las investigaciones necesarias para comprobar la violación de los Derechos Humanos de los quejosos. Parte importante de los expedientes abiertos se solucionaron durante el trámite y mediante procedimientos conciliatorios. Se formularon los proyectos de recomendación cuando fue necesario y el Presidente del Organismo emitió la recomendación correspondiente. 																
Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la resolución de los expedientes de quejas por presuntas violaciones a estos derechos de diversa naturaleza jurídica, presentadas por individuos o grupos sociales a los cuales se ha apoyado para que les sea reparado el daño ocasionado.																
El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R005 Solucionar expedientes de quejas en general y sobre agravios a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos, a cargo de la Cuarta Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Atender a denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos humanos (Personas)	75.0	6 300.0	75.0	6,300.0	96.0	8,068.0	128.1	128.1	22 936.3	22 689.5	14 876.4	64.9	65.6
			Gasto Directo Subsidios Y Transferencias									22 936.3	22 689.5	14 876.4	64.9	65.6
			FÓRMULA: ORIGINAL: Personas atendidas / Total de personas estimadas X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 8400													

Categorías Programáticas FN SF AI			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Porcentaje de Cumplimiento Alc./ Orig. Alc./ Modif.		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada							Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.							
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
<p>Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la atención a los denunciantes de presuntas violaciones de sus derechos fundamentales, en las oficinas localizadas en el edificio sede del Organismo, con el objeto de apoyarles en la solución de su problemática por medio de la tramitación de las quejas recibidas cuando sea competencia de la CNDH o, en su caso, de la orientación jurídica personal para canalizar sus asuntos a las instancias correspondientes.</p> <p>Al tercer trimestre del ejercicio en curso, se atendieron a 8 068 personas que solicitaron el apoyo de la Institución por presuntas violaciones a sus Derechos Humanos en las oficinas del edificio sede, dato que representa el 28,1 por ciento adicional en cuanto a cumplimiento, con relación a la meta programada en el período y un 96,0 por ciento de avance respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acudieron a las oficinas centrales un mayor número de personas de las que, conforme al comportamiento histórico, se programaron para ser atendidas durante el período. <p>Los recursos ejercidos por 14 876,4 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 64,9 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 65,6 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se atendieron en las oficinas del edificio sede a las personas denunciantes de presuntas violaciones a sus Derechos Humanos Se abrieron los expedientes necesarios para atender la problemática de los denunciantes, cuando por la naturaleza jurídica de las quejas recibidas la solución fue competencia de la Institución. Cuando por la naturaleza de la queja no fue posible atender a los denunciantes, se les asesoró jurídicamente y fueron canalizados a las instancias pertinentes para resolver su problema. A las persona atendidas se les ofrecieron los siguientes servicios: se remitieron a otras autoridades vía oficio de presentación a 2 516 personas; a 1 777 de las personas atendidas se les proporcionó orientación jurídica directa; a 1 748 se les apoyó con la revisión de escrito de queja o recurso; a 684 personas se les recibió el escrito para conocimiento. Asimismo, se ofreció atención a 443 personas que solicitaron información de la Institución para trabajos de investigación o de carácter académico. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la atención y orientación jurídica directa a los denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos fundamentales en las oficinas centrales, a los cuales se apoyó para encontrar solución a su problemática.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R001 Atender a denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos fundamentales, a cargo de la Dirección General de Quejas y Orientación; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																
	004	Defender los derechos humanos mediante la supervisión, en los centros penitenciarios														
		ACTIVIDAD PRIORITARIA: Realizar visitas de supervisión a los centros de reclusión del sistema penitenciario (Visitas)	83.9	214.0	83.9	214.0	95.3	243.0	113.6	113.6	4 597.7	4 636.5	2 910.4	63.3	62.8	
		Gasto Directo Subsidios y Transferencias									4 597.7	4 636.5	2 910.4	63.3	62.8	
		FÓRMULA: ORIGINAL: Visitas de supervisión realizadas / Visitas de supervisión programadas X 100														
		UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 255														
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
<p>Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados respecto a las visitas de supervisión a los centros de reclusión del sistema penitenciario, con el objeto de verificar las condiciones de vida de los internos y, consecuentemente, el respeto de sus Derechos Humanos.</p> <p>Al tercer trimestre del ejercicio en curso, se realizaron 243 visitas de supervisión a los centros de reclusión del sistema penitenciario, dato que representa el 13,6 por ciento adicional en cuanto a cumplimiento, con relación a la meta programada en el período y un 95,3 por ciento de avance respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las visitas de supervisión se realizan en coordinación con organismos estatales de Derechos Humanos y, en algunos casos, fue necesario adaptarse a los calendarios de dichos organismos; por lo cual se llevaron a cabo un mayor número de este tipo de visitas con relación a la meta programada. <p>Los recursos ejercidos por 2 910.4 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan 63.3 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 62.8 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reasignaron recursos presupuestarios adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 																

Categorías Programáticas FN SF AI			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO														
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)														
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio									
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.								
<p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se visitaron 18 centros para adultos y el centro de prevención, tratamiento y observación de menores en el estado de Nayarit. • Se supervisaron 19 centros para adultos y el centro de observación e investigación del consejo de tutela para menores del estado de Zacatecas. • Se realizaron visitas de supervisión a 29 centros para adultos, incluido un anexo psiquiátrico, y el centro de internamiento del consejo de tutela para menores infractores en el estado de Oaxaca. • Se realizaron visitas de supervisión a 9 centros para adultos y 7 centros de menores infractores en el Distrito Federal. • En el Estado de México se visitaron 20 centros para adultos • Se realizaron visitas de supervisión a 10 centros para adultos y 1 centro para menores infractores en el estado de Durango • En Guanajuato se visitaron 23 centros carcelarios y 2 establecimientos para menores • Se visitaron 14 reclusorios y 3 centros de internamiento en Nuevo León. • Conforme a las irregularidades localizadas en los centros penitenciarios vistos, se emitieron 55 notificaciones, las cuales fueron dirigidas a las autoridades estatales correspondientes, contralorías estatales y a la Procuraduría General de la República. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la supervisión a los centros penitenciarios para verificar el respeto de los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad y, en su caso, emitir las recomendaciones correspondientes.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R008 Realizar visitas de supervisión a los centros de reclusión del sistema penitenciario, a cargo de la Tercera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																								
	005	Defender los derechos humanos por medio de la gestión de beneficios de libertad anticipada, contra la pena de muerte y traslados																						
		ACTIVIDAD PRIORITARIA: Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, contra la pena de muerte y traslados penitenciarios (Gestiones)		78.3	235.0	78.3	235.0	173.0	519.0	220.9	220.9	4 738.8	4 964.8	3 399.0	71.7	68.5								
		Gasto Directo Subsidios y Transferencias										4 738.8	4 964.8	3 399.0	71.7	68.5								
		FÓRMULA: ORIGINAL: Gestiones realizadas / Gestiones programadas X 100																						
		UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 300																						
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																								
<p>El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en las gestiones realizadas para apoyar a las personas que se encuentran privadas de su libertad en los centros de internamiento del sistema penitenciario, con el objeto de que les sean otorgados beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios o contra la pena de muerte.</p> <p>Al tercer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 519 gestiones para obtener beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte, resultado que representa 120.9 por ciento adicional en cuanto a cumplimiento, con relación a la meta programada en el período y un 173.0 por ciento de avance respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como consecuencia de las acciones realizadas desde el ejercicio anterior, en enero de 2004 las autoridades correspondientes concedieron de manera extraordinaria 134 beneficios de libertad anticipada al mismo número de personas que se encontraban privadas de su libertad, lo cual ocasionó que la meta programada para el período fuera rebasado en forma significativa. • Ha habido diversas reuniones de trabajo con funcionarios del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, así como convenios celebrados con la Secretaría de Seguridad Pública <p>Los recursos ejercidos por 3 399.0 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 71,7 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 68,5 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se reasignaron recursos adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La CNDH atendió el curso y avance de la demanda que el gobierno mexicano presentó ante la Corte Internacional de Justicia, la cual determinó que es obligación de los Estados Unidos de América revisar y reconsiderar las sentencias dictadas en 51 casos 																								

Categorías Programáticas FN SF AI			DENOMINACIÓN	METAS								PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)					
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/													
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio		
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.	
			<p>Se remitió al Gobernador del estado de Oklahoma de la Unión Americana, petición de clemencia en favor del mexicano Osvaldo Torres, cuya fecha de ejecución estaba prevista para el 18 de mayo de 2004.</p> <p>Se solicitó a los integrantes de la Junta de Perdonos y Libertad Condicional su intervención para suspender la ejecución de la pena de muerte a Osvaldo Torres, de conformidad con la resolución provisional dictada por la Corte Internacional de Justicia.</p> <p>La condena a muerte de Osvaldo Torres fue conmutada por el Gobernador Brad Henry del Estado de Oklahoma a cadena perpetua el 13 de mayo</p> <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, por medio de la realización de acciones en favor de aquellos reos del fuero federal que han compurgado al menos las dos terceras partes de su pena y que cumplan con los demás requisitos que marca la Ley, así como para preservar el bien supremo que representa la vida de todo ser humano.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R009 Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, contra la pena de muerte y traslados penitenciarios, a cargo de la Tercera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>	66.3	1 840.0	66.3	1,840.0	47.8	1,327.0	72.1	72.1	5 561.6	6 254.9	4 534.2	81.5	72.5	
			<p>ACTIVIDAD PRIORITARIA: Tramitar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada para indígenas (Solicitudes)</p> <p>Gasto Directo Subsidios Y Transferencias</p> <p>FÓRMULA: ORIGINAL: Solicitudes de apoyo atendidas / Solicitudes de apoyo recibidas X 100</p> <p>UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 2776</p>									5 561.6	6 254.9	4 534.2	81.5	72.5	
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																	
Este indicador tiene como objetivo medir los avances obtenidos en las gestiones realizadas para apoyar a los indígenas que se encuentran privados de su libertad en los centros de internamiento del sistema penitenciario, con el objeto de que les sean otorgados beneficios de libertad anticipada.																	
Al tercer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 1 327 gestiones para obtener beneficios de libertad anticipada de personas de origen indígena, resultado que representa 72,1 por ciento en cuanto a cumplimiento, con relación a la meta programada en el periodo y un 47,8 por ciento de avance respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:																	
			<p>La población indígena interna captada en la base de datos de este organismo nacional con la coadyuvancia de las distintas direcciones generales de prevención y readaptación social de los estados no reúnen en su totalidad los requisitos que establece la normatividad aplicable para alcanzar alguno de los beneficios de libertad</p> <p>Los recursos ejercidos por 4 534,2 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas asociadas a este indicador, representan el 81,5 por ciento con relación a los recursos autorizados en el PEF, y el 72,5 por ciento respecto al presupuesto modificado, debido a que:</p> <p>Se reasignaron recursos adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presto apoyo y orientación personalizada a los indígenas internos en distintos centros de reclusión del país. Se recibieron las solicitudes de apoyo de los indígenas para obtener los beneficios que la ley establece y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. Se realizaron los trámites necesarios ante las autoridades penitenciarias correspondientes y se obtuvieron los beneficios que las mismas otorgaron. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, por medio de la realización de acciones en favor de aquellos reos de origen indígena del fuero federal que han compurgado al menos las dos terceras partes de su pena y que cumplan con los demás requisitos que marca la Ley.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R010 Tramitar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada para indígenas, a cargo de la Cuarta Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>														
		006	Defender los derechos humanos de las víctimas del delito y sus familiares														
			<p>ACTIVIDAD PRIORITARIA: Atender solicitudes de apoyo de las víctimas del delito (Solicitudes) 4/</p> <p>Gasto Directo Subsidios Y Transferencias</p> <p>FÓRMULA: ORIGINAL: Solicitudes de apoyo atendidas / Solicitudes de apoyo recibidas X 100</p>	76.0	760.0	76.0	760.0	157.1	1,571.0	206.7	206.7	13 392.2	13 311.9	7 604.4	56.8	57.1	
												13 392.2	13 311.9	7 604.4	56.8	57.1	

Categorías Programáticas FN SF AI			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)						
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1000													
<p>EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO</p> <p>El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en la atención de solicitudes de apoyo presentadas por personas que han sido víctimas del delito, con el objeto de orientarlas jurídicamente y, en su caso, canalizarlas a las instancias adecuadas para recibir atención psicológica.</p> <p>Al primer trimestre del presente ejercicio, se atendieron 1 571 solicitudes de apoyo presentadas por las víctimas del delito, resultado que representa 106,7 por ciento adicional, con relación a la meta programada en el período y el 157,1 por ciento de avance respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recibieron solicitudes de apoyo de las víctimas del delito en un mayor número, con relación a la meta programada en el período. <p>Los recursos ejercidos por 7 604.4 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 56,8 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 57,1 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recibieron las solicitudes de apoyo de las víctimas del delito y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. Se asesoró jurídicamente a las víctimas del delito y, cuando fue necesario, se les orientó para recibir atención psicológica en las instancias adecuadas. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, por medio de la realización de acciones en favor de las víctimas del delito que han padecido en carne propia los perjuicios de tipo económico y psicológico, como consecuencia de actos ilegales cometidos en su contra por individuos que se encuentran al margen de la ley.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R011 Atender solicitudes de apoyo de las víctimas del delito, a cargo de la Segunda Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																
	007		Promover la cultura de los derechos humanos y realizar estudios sobre la materia													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia (Acciones)	76.8	162.0	76.8	162.0	111.8	236.0	145.7	145.7	3 818.3	4 408.7	2 647.2	69.3	60.0
			Gasto Directo, Subsidios y Transferencias									3 818.3	4 408.7	2 647.2	69.3	60.0
			FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover la cultura de los derechos humanos X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 211													
<p>EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO</p> <p>Este indicador tiene como objetivo medir los avances obtenidos en la realización de acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos de la mujer, la niñez y la familia, el cual es considerado por sus propias características como uno de los grupos sociales más vulnerables.</p> <p>Al tercer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 236 acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos de la mujer, la niñez y la familia, resultado que representa 45,7 por ciento adicional en cuanto a cumplimiento, con relación a la meta programada en el período y el 111,8 por ciento de avance respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se llevaron a cabo diversas actividades en forma coordinada con otros organismos e instituciones, dirigidas a la protección y defensa de los Derechos Humanos de la mujer, la niñez y la familia, así como para promover la cultura en esta materia, lo cual dió como resultado un mayor número de acciones realizadas a las previstas para el período. <p>Los recursos ejercidos por 2 647,2 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 69,3 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 60,0 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reasignaron recursos adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se atendieron denuncias sobre casos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos de personas pertenecientes a este grupo social y fueron turnadas ala área de atención de quejas para trámite. Se realizaron eventos de tipo cultural, como cursos, conferencias y cine debate sobre los Derechos Humanos de la mujer, la niñez y la familia, dirigidos a este grupo social. 																

Categorías Programáticas FN SF AI			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)						
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
			<ul style="list-style-type: none"> Se editaron y distribuyeron gratuitamente carteles y trípticos con información relativa a los Derechos Humanos para promover la cultura en esta materia. Se han realizado enlaces de colaboración con distintas Comisiones Estatales y Organismos no Gubernamentales <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y promoción de los Derechos Humanos, por medio de la realización de acciones en favor de la mujer, la niñez y la familia, con el objeto de proteger los Derechos Humanos y promover la cultura en la materia entre este grupo de la población.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R007 Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia, a cargo de la Segunda Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>	83.1	876 986.0	83.1	876,986.0	129.4	1,366,575.0	155.8	155.8	38 690.9	46 039.3	32 940.6	85.1	71.5
			<p>ACTIVIDAD PRIORITARIA: Realizar actividades de capacitación, establecimiento de enlaces y publicaciones (Acciones)</p> <p>Gasto Directo, Subsidios y Transferencias</p> <p>FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover la cultura de los derechos humanos X 100</p> <p>UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1055753</p>									38 690.9	46 039.3	32 940.6	85.1	71.5
			EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO													
			Este indicador tiene como objetivo medir los avances obtenidos en la realización de acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos, por medio de la capacitación en el sistema educativo nacional y el fortalecimiento de las relaciones con organizaciones no gubernamentales, así como a través de la producción editorial para divulgar la doctrina de estos derechos entre la sociedad mexicana.													
			Al primer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 1 366 575 acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos, resultado que representa 55,8 por ciento adicional con relación a la meta programada en el período y el 129,4 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:													
			<ul style="list-style-type: none"> Se realizó un mayor número de acciones debido al acercamiento que ha habido por parte de las organizaciones no gubernamentales interesadas en participar en el Segundo Encuentro Nacional, el cual se llevó a cabo durante el mes de Septiembre. Al reanudarse el ciclo escolar, varias escuelas del sector educativo han demostrado interés en cursos para escolares, padres de familia y personal docente 													
			Los recursos ejercidos por 32 940,6 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 85,1 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 71,5 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:													
			<ul style="list-style-type: none"> Se reasignaron recursos adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 													
			Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:													
			<ul style="list-style-type: none"> Se llevaron a cabo 125 actividades de capacitación con el sector educativo en las que estuvieron presentes 4 662 participantes; 220 actividades con servidores públicos, a las que acudieron 13 700 participantes, se efectuaron también 128 actividades con grupos vulnerables en las que se contó con la asistencia de 7 641 participantes y 56 actividades que se instrumentaron con organizaciones sociales, en las que fueron atendidos 8 070 asistentes. Se realizaron 98 reuniones de enlace en diferentes puntos de la república, en las que participaron un importante número de integrantes de organizaciones sociales. Se editaron publicaciones relacionadas con investigaciones que permiten profundizar en el tema de los Derechos Humanos, entre las cuales se encuentran el título denominado Principales Instrumentos Internacionales sobre Discriminación y Racismo; 18 000 ejemplares de la gaceta institucional, 19 250 de la carta de novedades , 19 250 de la publicación newsletter, así como 55 000 libros, 146 113 folletos, 73 476 carteles, 289 702 trípticos y la edición de 471 639 ejemplares de diversos materiales. 													
			Se llevó a cabo la reproducción en risógrafo de 255 428 trípticos y se distribuyeron gratuitamente 694,814 ejemplares, así como 12 666 ejemplares en forma comercializada.													
			Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, por medio de la realización de acciones de capacitación en el sistema educativo nacional y el fortalecimiento de las relaciones con organizaciones no gubernamentales, así como a través de la producción editorial para divulgar la doctrina de estos derechos entre la sociedad mexicana.													
			El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R012 Realizar actividades de capacitación, establecimiento de enlaces y publicaciones, bajo la responsabilidad de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.													
			<p>ACTIVIDAD PRIORITARIA: Realizar actividades de cooperación con organismos afines, nacionales e internacionales, y estudios legislativos (Acciones)</p> <p>Gasto Directo</p>	77.0	1 055.0	77.0	1,055.0	63.8	875.0	82.9	82.9	23 966.8	23 734.0	13 988.4	58.4	58.9
												23 966.8	23 734.0	13 988.4	58.4	58.9

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)						
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.							
			Subsidios y Transferencias													
			FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover la cultura de los derechos humanos X 100 UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1371													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
Este indicador tiene como objetivo medir los avances obtenidos en la instrumentación de acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos, por medio de la realización de actividades de cooperación con organismos afines, nacionales e internacionales y la promoción de estudios legislativos, con el objeto de impulsar el conocimiento y respeto de estos derechos en nuestro país y en el ámbito internacional.																
Al tercer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 875 acciones de carácter nacional e internacional para promover la cultura de los Derechos Humanos, resultado que representa 82,9 por ciento con relación a la meta programada en el período y el 63,8 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Entre todas las acciones programadas para el periodo, las relativas a respuestas que emite la CNDH a Organizaciones No Gubernamentales con relación a casos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, fueron programadas conforme a las ocurridas en el mismo período del ejercicio anterior; sin embargo, durante el período que se informa se recibieron menos solicitudes de respuestas en este sentido, por lo cual se emitieron un menor número de las mismas. 																
Los recursos ejercidos por 13 988.4 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 58.4 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 58.9 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 																
Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:																
<ul style="list-style-type: none"> Se llevaron a cabo 193 acciones, entre las cuales se encuentran reuniones de trabajo y enlaces establecidos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para promover la cultura de los Derechos Humanos. Se realizaron 208 acciones por medio de las cuales se distribuyeron 123 570 ejemplares cuyo contenido se refiere a temas de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, de las personas de edad, de las personas que viven con VIH/SIDA, sobre tortura y casos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos en México. Se proporcionaron 287 respuestas a organismos no gubernamentales internacionales sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos en México. Se realizaron 70 acciones por compromisos internacionales para promover y fortalecer las relaciones de la CNDH con organismos públicos, sociales o privados, regionales e internacionales en materia de Derechos Humanos, tales como la mesa redonda internacional sobre las relaciones entre etnias y la discriminación racial, con el alto comisionado de las Naciones Unidas y la Comisión de Derechos Humanos de Sudáfrica. 																
Se llevaron a cabo 41 estudios para resolución y se emitieron las posturas de la CNDH respecto a asuntos como la promoción de la tutela y la promoción de los Derechos Humanos en México, conforme a las normas y tendencias internacionales en la materia, eliminando posibles incongruencias que se puedan encontrar en la legislación nacional.																
Se desarrollaron 21 acciones para integrar el sistema único de archivo de la Institución, entre las cuales se encuentran la realización del inventario general y depuración de archivo de concentración y la elaboración de los lineamientos que establecen los criterios específicos para la organización y conservación de los archivos de la CNDH.																
Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, por medio de la realización de diversas actividades como el desarrollo de temas sobre estos derechos, estudios, enlaces, reuniones de trabajo y establecimiento de convenios y acuerdos con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.																
El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R013 Realizar actividades de cooperación con organismos afines, nacionales e internacionales, y estudios legislativos, a cargo de la Secretaría Ejecutiva; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Desarrollar proyectos de investigación en materia de derechos humanos y ofrecer servicios bibliohemerográficos (Acciones)	74.4	8 525.0	74.4	8,525.0	101.2	11,602.0	136.1	136.1	14 588.0	16 328.0	10 772.0	73.8	66.0
			Gasto Directo, Subsidios y Transferencias									14 588.0	16 328.0	10 772.0	73.8	66.0
			FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover la cultura de los derechos humanos X 100 UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 11464													

Categorías Programáticas FN SF AI			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Porcentaje de Cumplimiento Alc./ Orig. Alc./ Modif.		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada							Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.							
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
<p>El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en el desarrollo de proyectos de investigación sobre temas de Derechos Humanos y el ofrecimiento de servicios bibliohemerográficos, para contribuir al estudio y divulgación de la cultura de los Derechos Humanos .</p> <p>Al tercer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 11 602 acciones para contribuir al estudio y divulgación de la cultura de los Derechos Humanos, resultado que representa 136,1 por ciento con relación a la meta programada en el período y el 101,2 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tuvo la posibilidad de desarrollar las acciones programadas conforme a lo previsto, lográndose superar la meta en un 36,1 por ciento. <p>Los recursos ejercidos por 10 772,0 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 73,8 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y 66,0 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario reasignar una cantidad adicional de recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron estudios e investigaciones interdisciplinarias e intercambios sobre temas relacionados con los Derechos Humanos Se concluyó el proceso de calificación de los trabajos del certámen de ensayo sobre Derechos Humanos y se llevó a cabo la premiación de los ganadores. Se llevo a cabo el segundo Concurso Reflexión, el cual permite a los jóvenes de todo el país profundizar en la investigación sobre derechos humanos. Se contribuyó a la formación de nuevos cuadros de investigadores pertenecientes a diferentes instituciones educativas <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, por medio de la realización de diversas actividades de investigación sobre temas relacionados con los Derechos Humanos, así como de divulgación de las investigaciones realizadas para promover la cultura en esta materia.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R015 Desarrollar proyectos de investigación en materia de Derechos Humanos y ofrecer servicios bibliohemerográficos, a cargo de la Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Desarrollar acciones conjuntas de promoción con organismos estatales de derechos humanos (Acciones)	76.0	19.0	76.0	19.0	172.0	43.0	226.3	226.3	8 626.8	11 838.9	8 461.0	98.1	71.5
			Gasto Directo, Subsidios y Transferencias									8 626.8	11 838.9	8 461.0	98.1	71.5
			FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover la cultura de los derechos humanos X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 25													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
<p>Este indicador tiene como objetivo medir los avances obtenidos en el desarrollo de acciones conjuntas con organismos estatales de Derechos Humanos, para promover la cultura en esta materia.</p> <p>Al tercer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 43 acciones conjuntas con organismos estatales de Derechos Humanos para promover la cultura en esta materia, cuyo resultado representa 226,3 por ciento con relación a la meta programada en el período y el 172,0 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se intensificaron las actividades de colaboración y apoyo con los organismos estatales de Derehcós Humanos, emprendidas por el ombudsman nacional, lo cual dio como resultado la realización de un número significativamente mayor de acciones, con relación a la meta programadaa. <p>Los recursos ejercidos por 8 461.0 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 98,1 por ciento con relación a los autorizados en el PEF, y el 71,5 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario reasignar una cantidad adicional de recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se llevaron a cabo 43 acciones conjuntas de promoción de los Derechos Humanos con organismos estatales, entre las cuales destacan la reunión de trabajo con integrantes del comité directivo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y la conferencia dictada sobre tolerancia, solicitada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur. 																

Categorías Programáticas FN SF AI			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Porcentaje de Cumplimiento Alc./ Orig. Alc./ Modif.		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada							Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.							
			<ul style="list-style-type: none"> Se asistió a la reunión Regional de los organismos integrantes de la Zona Sur de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, y se participó en los trabajos del Vigesimo Segundo Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. Se asistió a los trabajos del VI Congreso Nacional Extraordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en la ciudad de Tepic, Nayarit <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción y divulgación de los Derechos Humanos, por medio de diversas actividades conjuntamente realizadas con organismos estatales de Derechos Humanos para promover la defensa y respeto de estos derechos.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R014 Desarrollar acciones conjuntas de promoción con organismos estatales de Derechos Humanos, a cargo de la Dirección General de la Presidencia; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>	67.9	38.0	67.9	38.0	110.7	62.0	163.2	163.2	6 059.9	6 443.5	4 500.0	74.3	69.8
			<p>ACTIVIDAD PRIORITARIA: Realizar actividades de enlace con los Poderes de la Unión, entes públicos y organizaciones políticas y sociales (Acciones)</p> <p>Gasto Directo Subsidios y Transferencias</p> <p>FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover la cultura de los derechos humanos X 100</p> <p>UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 56</p>									6 059.9	6 443.5	4 500.0	74.3	69.8
			EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO													
			<p>El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en la realización de acciones de enlace con los Poderes de la Unión, entes públicos y organizaciones políticas y sociales para promover la cultura de los Derechos Humanos.</p> <p>Al tercer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 62 acciones de enlace con los Poderes de la Unión, entes públicos y organizaciones políticas y sociales, cuyo resultado representa 163,2 por ciento con relación a la meta programada y el 110,7 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> La dinámica de operación de la Institución propició el desarrollo de un número significativamente mayor de acciones de enlace que las programadas, las cuales se llevaron a cabo con instituciones y organismos que persiguen propósitos similares, principalmente con el poder legislativo, por la actividad legislativa desarrollada por éste, con el cual se realizaron múltiples acciones para difundir, divulgar y proteger los Derechos Humanos. <p>Los recursos ejercidos por 4 500,0 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 74,3 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 69,8 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario reasignar una cantidad adicional de recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se coordinó la organización y logística de los informes de actividades de la CNDH 2003 ante los Poderes de la Unión. Se integró la agenda de trabajo del Presidente del organismo y se llevaron a cabo las acciones previstas con representantes de los poderes de la Unión, entes públicos federales, organismos autónomos y organizaciones públicas y sociales, para fortalecer con ellos los vínculos de trabajo conjunto. Se instrumentó el programa de apoyo a migrantes en el extranjero, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y el Senado de la República, para proteger y defender los Derechos Humanos de este sector de la población. Se instrumentaron acciones conjuntas con la Tercera Visitaduría General y el Senado de la República para efectuar visitas de supervisión a los centros penitenciarios, a efecto de promover la defensa y respeto de los Derechos Humanos de las personas que en ellos se encuentran privadas de su libertad. Se establecieron reuniones de trabajo con numerosos legisladores federales a fin de presentar las actividades y proyectos que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos durante el año Se firmó el convenio de colaboración para prevenir la discriminación con la CONAPRED <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y promoción de los Derechos Humanos, por medio de diversas actividades conjuntamente realizadas con los poderes de la Unión, entes públicos federales y organizaciones políticas y sociales para defender y promover la cultura de estos derechos.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R021 Realizar actividades de enlace con los poderes de la unión, entes públicos y organizaciones políticas y sociales, a cargo de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>													

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)						
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
		008	Divulgar y difundir la cultura de los derechos humanos													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Desarrollar el programa de comunicación social (Acciones)	75.0	5 040.0	75.0	5,040.0	103.1	6,931.0	137.5	137.5	40 088.2	40 334.6	24 906.2	62.1	61.7
			Gasto Directo, Subsidios Y Transferencias									40 088.2	40 334.6	24 906.2	62.1	61.7
			FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para divulgar y difundir la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para divulgar y difundir la cultura de los derechos humanos X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 6721													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en la realización de acciones para divulgar y difundir la cultura de los Derechos Humanos a través de los medios de comunicación escritos y electrónicos.																
Al tercer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 6 931 acciones para divulgar y difundir la cultura de los Derechos Humanos a través de los medios de comunicación, cuyo resultado representa 137,5 por ciento con relación a la meta programada y el 103,1 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Las acciones realizadas, en su mayoría, fueron de interés para los medios de comunicación, por lo cual se difundieron un número mayor de las acciones que las programadas. 																
Los recursos ejercidos por 24 906,2 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 62,1 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 61,7 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Le fueron reasignados recursos presupuestarios a este indicador. 																
Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:																
<ul style="list-style-type: none"> Se elaboraron y difundieron materiales audiovisuales en los medios de comunicación sobre temas de Derechos Humanos. Se ofrecieron entrevistas a los medios de comunicación escritos y electrónicos que las solicitaron, para dar a conocer las acciones y puntos de vista de la Institución sobre asuntos relacionados con los Derechos humanos. Se llevó a cabo la cobertura de diversos eventos, en los cuales se trataron temas o se abordaron asuntos relativos a la protección, promoción o estudio de los Derechos Humanos para difundirlos en los medio de comunicación. Se distribuyeron en diversos sectores de la población, materiales en audio y video sobre temas relacionados con los Derechos Humanos para promover y divulgar la cultura en esta materia Se continuó con la elaboración de la síntesis informativa la cual permite conocer las noticias más sobresalientes a los que laboran en esta Comisión por medio de Intranet. 																
Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción y divulgación de los Derechos Humanos, por medio de diversas actividades conjuntamente realizadas con los medios de comunicación para difundir y divulgar la cultura sobre la materia.																
El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R016 Desarrollar el programa de comunicación social, bajo la responsabilidad de la Coordinación General de Comunicación y Proyectos; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.																
		009	Ofrecer servicios de apoyo, legal e informático													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Integrar el programa anual de trabajo e informe anual de actividades de la CNDH (Documentos)	50.0	1.0	50.0	1.0	50.0	1.0	100.0	100.0	1 725.6	1 593.2	945.6	54.8	59.4
			Gasto Directo, Subsidios Y Transferencias									1 725.6	1 593.2	945.6	54.8	59.4
			FÓRMULA: ORIGINAL: Programas e informes Anuales realizados / Programas e informes anuales programados X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 2													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en la integración del programa anual de trabajo y la elaboración del informe anual de actividades de la Institución, con el objeto de informar a los poderes de la unión y a la opinión pública sobre las acciones realizadas para proteger, promover, estudiar y divulgar la cultura de los Derechos Humanos.																

Categorías Programáticas FN SF AI			DENOMINACIÓN	METAS								PRESUPUESTO												
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/								(Miles de Pesos con un decimal)												
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio									
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.								
<p>Al tercer trimestre del presente ejercicio, se realizó 1 acción para el cumplimiento de este indicador, relativa a la integración del programa anual de trabajo, cuyo resultado representa 100.0 por ciento con relación a la meta programada y el 50.0 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> La integración del programa anual de trabajo se llevó a cabo conforme a la meta programada, mismo que quedó concluido en enero del ejercicio en curso. <p>Los recursos ejercidos por 945,6 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 54,8 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 59,4 con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se solicitó a las Unidades Responsables sus programas específicos con sus objetivos y líneas de acción, cuyo desarrollo llevarán a cabo en el ejercicio. Se recibió la información solicitada, se analizó y se estructuró la propuesta de programa anual de trabajo 2004. Se sometió a consideración del Consejo Consultivo esta propuesta y, una vez aprobada, se publicó el programa anual de trabajo 2004 en la Gaceta de la Institución. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la divulgación de los Derechos Humanos, medianmte diversas actividades por medio de las cuales se dá a conocer a los poderes de la unión y a la opinión pública los programas, objetivos y líneas de acción que las Unidades Responsables desarrollan para cumplir con la misión institucional.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R017 integrar el programa anual de trabajo e informe anual de actividades de la CNDH, a cargo de la Dirección General de la Presidencia; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																								
			77.6	1 018.0	77.6	1,018.0	344.1	4,515.0	443.5	443.5	10 552.5	11 261.9	7 884.0	74.7	70.0									
											10 552.5	11 261.9	7 884.0	74.7	70.0									
<p>ACTIVIDAD PRIORITARIA: Desarrollar, modificar, actualizar, soporte técnico a los sistemas de información y administrar la página de internet institucional, así como apoyar a los organismos estatales</p> <p>Gasto Directo, Subsidios y Transferencias</p> <p>FÓRMULA: Acciones realizadas para promover y divulgar la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover y divulgar la cultura de los derechos humanos X 100</p> <p>UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1312</p>																								
<p>EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO</p> <p>Este indicador tiene como objetivo medir los avances obtenidos en el desarrollo, modificación, actualización, soporte técnico proporcionado a los sistemas de información, así como en la administración de la página de internet institucional y el apoyo a las páginas de internet de los organismos estatales de Derechos Humanos, con el objeto de apoyar a las Unidades encargadas del cumplimiento de la función sustantiva y divulgar la cultura en esta materia.</p> <p>Al tercer trimestre del presente ejercicio, se realizaron 4 515 acciones de apoyo informático para el cumplimiento de la función sustantiva, cuyo resultado representa 443,5 por ciento con relación a la meta programada y el 344,1 por ciento de avance, respecto a la meta anual. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las reformas, adiciones y derogaciones a diversas leyes, derivadas de la actividad legislativa federal y de las entidades federativas, han ocasionado las actualizaciones necesarias en el sistema de información jurídica sustantiva, en el cual se basa el cumplimiento de las funciones de las Unidades Responsables de la Institución. La demanda por el CD ROM denominado Nuestros Derechos registró durante el período una demanda considerable, por lo cual se han realizado diversas presentaciones y distribuido en forma gratuita un considerable número de copias con el contenido del mismo. <p>Los recursos ejercidos por 7 884,0 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 74,7 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 70,0 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario reasignar recursos presupuestarios adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron diversas actividades para llevar a cabo las actualizaciones al sistema de información jurídica sustantiva, derivadas de las reformas y adiciones a diferentes leyes determinadas por los poderes legislativos federal y estatales. Se proporcionó apoyo técnico informático a las Unidades Responsable que desarrollan la función sustantiva, mediante la definición y desarrollo de proyectos informáticos y la actualización, administración y mantenimiento de los sistemas de información, dirigidos al perfeccionamiento de los procesos de trabajo para facilitar el cumplimiento de las tareas de la diaria operación. Se proporcionó apoyo técnico a los organismos públicos de Derechos Humanos de las entidades federativas a fin de crear y mejorar sus páginas de internet, con el objeto de difundir 																								

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)						
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
sus acciones para el cumplimiento de las funciones a su cargo.																
<ul style="list-style-type: none"> Se inició la conformación del Sistema de Recomendaciones de la CNDH Se desarrollaron sistemas como el Sistema de Registro, Control y Documentos de Presidencia, Sistema de Acuerdos de Presidencia, Sistema de Legislación Estatal y Federal, Sistema de Transparencia y Acceso a la Información, Sistema de Gestión de Operaciones, Sistema Nacional de Organizaciones No Gubernamentales, entre otros <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la divulgación de los Derechos Humanos, mediante diversas actividades por medio de las cuales se apoya en aspectos técnico infomáticos a las Unidades Responsables de la Institución, así como a los organismos estatales de Derechos Humanos para el mejor cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R019 Desarrollar, modificar, actualizar, soporte técnico a los sistemas de información y administrar la página de internet institucional, así como apoyar a los organismos estatales, a cargo de la Dirección General de Información Automatizada; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Realizar actividades de asesoría jurídica (Dictámenes)	71.4	25.0	71.4	25.0	872.0	218.0	872.0	872.0	5 112.5	5 056.7	2 969.3	58.1	58.7
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									5 112.5	5 056.7	2 969.3	58.1	58.7
			FÓRMULA: ORIGINAL: Dictámenes Formulados / Dictámenes solicitados X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 35													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en la realización de actividades de asesoría, por medio de las cuales se apoya a las Unidades Responsables que cumplen con la función sustantiva, mediante el análisis de documentos y la emisión de dictámenes para resolver controversias, consultas y asesorías, así como para revisar acuerdos o convenios con organismos e instituciones, dirigidos a la promoción y divulgación de los Derechos Humanos.																
Al tercer trimestre del presente ejercicio, se emitieron 218 dictámenes por medio de los cuales se dio continuidad a trámites de asuntos de carácter laboral, así como de asuntos relacionados con acuerdos y convenios por suscribir, para promover la cultura de los Derechos Humanos. Este comportamiento se debe a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Se incrementó la demanda en forma significativa respecto a la revisión de documentación y la emisión de los correspondientes dictámenes, como consecuencia de la creación de la Unidad Responsable encargada de atender los asuntos de esta naturaleza. <p>Los recursos ejercidos por 2 969,3 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 58,1 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 58,7 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se atenderon controversias, consultas y asesorías, y se llevó a cabo la revisión de convenios y contratos. Se participó en la emisión del acuerdo que incorpora a la Dirección General de Asuntos Jurídicos como asesor jurídico de los Órganos Colegiados de la CNDH en materia administrativa. Se realizaron estudios acerca de los empleados de confianza de la plantilla de la Institución y respecto a la posibilidad de otorgar alguna compensación para el personal que concluya su relación laboral con la CNDH. Se llevó a cabo la revisión y correcciones de los convenios presentados por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, la Dirección General de la Presidencia y el Centro Nacional de Derechos Humanos, para emprender acciones de promoción con otros organismos e instituciones, dirigidas a la promoción de la cultura de los Derechos Humanos. Se llevaron a cabo revisiones y análisis sobre los juicios laborales en los que la CNDH es parte. De igual forma se reunió con los Directores Generales de la segunda y tercera Visitadurías a fin de evaluar el desarrollo de los procedimientos laborales en los que la CNDH es parte. Se revisó y emitieron observaciones a la Convocatoria Interna para cubrir la vacante de Visitador Adjunto en la Primera Visitaduría General. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción de la cultura de los Derechos Humanos, mediante diversas actividades por medio de las cuales se apoya en aspectos jurídicos a las Unidades Responsables de la Institución, para el mejor cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R018 Realizar actividades de asesoría jurídica, a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																
NOTAS:																
1/ El valor consignado en la columna (%) se refiere al porcentaje de la meta respecto al universo de cobertura.																

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN		METAS						PRESUPUESTO				
					CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)				
FN	SF	AI	Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
			2/ Se refiere a la meta programada para el tercer trimestre 3/ Para el Órgano Interno de Control y la Secretaría de Administración, las cuales están incorporadas a las Actividades Institucionales 001 y 002, respectivamente, no fueron registrados indicadores ni metas. 4/ Se modificó la estructura autorizada conforme al oficio 315-A-01919, del 25 de marzo de 2004. Por lo anterior, la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad prioritaria correspondiente, se exponen con relación a la Unidad Responsable a la cual quedó incorporada.												